

hostelería

actualidad sindical



boletín digital del sector de hostelería

Nº 18 octubre 2015

www.ccoo-servicios.es

CCOO denuncia represión sindical de la Dirección del Hotel Don Juan en Lloret de Mar

Desde la Federación de Servicios mostramos nuestro apoyo y solidaridad a la delegada Toñi Barrera ante el injusto expediente disciplinario que le ha abierto la dirección del Hotel Don Juan, en Lloret de Mar.



Foto: Toñi Barrera, delegada Hotel Don Juan
Fotografía de Ernest Cañada / Alba Sud

Toñi es delegada de CCOO en el Hotel Don Juan en Lloret de Mar, donde trabaja de camarera de pisos desde hace más de 25 años, denunció, en una entrevista del centro de investigación Alba Sud, elaborada en el marco de la campaña sindical internacional promovida por la UITA, y en España por CCOO y UGT, como otras trabajadoras la situación laboral que están viviendo las camareras de piso en Lloret de Mar, de la sobrecarga de trabajo a la que están sometidas y los abusos que padecen. De cómo las empresas tratan de evitar que se organicen sindicalmente para defender sus derechos, así como de los problemas que ha tenido desde que es delegada sindical. Esa entrevista formará parte del libro que próximamente se presenta en España y que se titula "Las que limpian los hoteles",

A raíz de la divulgación de la entrevista, como otras tantas que se han hecho en la campaña, en defensa del colectivo de camareras de pisos, la empresa abrió expediente disciplinario por considerar inaceptables sus declaraciones. El 10 de agosto le comunicaron una sanción de suspensión de empleo y sueldo de 15 días, que se ha llevado a cabo a partir del 25 de septiembre hasta el 13 de octubre de, al terminar prácticamente ya la temporada de verano, todo ello a pesar de las gestiones que se hicieron desde CCOO para que la sanción fuera retirada.

CCOO pide garantías de mantenimiento del programa de Turismo Social del IMSERSO

Tras la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, anulando la adjudicación del Programa de Turismo Social a Mundosenior (Halcón y Barceló) por impugnación de Multiplan (Iberia, Alsa, Gowaii e IAG7), CCOO advierte de los perjuicios para el empleo que el retraso en la aplicación del programa del IMSERSO puede tener y exige garantías de mantenimiento de un plan que ha ayudado durante décadas a luchar contra la estacionalidad en el sector turístico y ha creado riqueza y empleo. Igualmente ha exigido celeridad en el proceso para su nueva adjudicación.



Para buscar una solución a este gravísimo problema, Gonzalo Fuentes, Secretario de Política Institucional de la Federación de Servicios y Carlos Bravo, Secretario Confederal de Protección Social y Políticas Públicas de CCOO mantuvieron una reunión con el Director General del IMSERSO. En la misma, se le trasladó la preocupación por las consecuencias negativas que el retraso del programa tendría para el empleo, la actividad en el sector y la propia función social que cumple de atender a miles de personas mayores que de otro modo no podrían tener unos días de vacaciones. Por ello, CCOO ha pedido, en primer lugar, garantías de mantenimiento del programa

ma y, obtenidas estas, la puesta en marcha del mismo en el menor plazo posible.

...continúa en pag. 2



Gonzalo Fuentes Política Institucional Servicios CCOO

De acuerdo con los datos que baraja CCOO, **el retraso producido por la impugnación de la adjudicación** podría originar el cierre de unos 44 hoteles y la **pérdida de unos 2.207 puestos de trabajo directos** en el litoral de las provincias de Almería, Huelva, Granada y Málaga. A ello, habría que sumarle varios miles de empleos indirectos (hostelería, transporte, agencias de viajes, servicios generales), como consecuencia de la **pérdida de 1.401.439 estancias directas** del Imsero, **más las 552.903 ajenas al programa** que se producirían si los hoteles tuvieran que cerrar **al verse privados de dicho programa**, una de las principales herramientas con que cuentan para luchar contra la estacionalidad turística. Málaga sería la más perjudicada al verse afectados 16 hoteles, unos 900 empleos directos, Almería, podría afectar 14 hoteles, 600 puestos de trabajo directo, Huelva afectará a 6 hoteles, 500 empleos directos, Granada se verán afectadas por el cierre de 6 hoteles, unos 230 puestos de trabajo.

Por su parte, el Director General del IMERSO ha ofrecido plenas garantías del mantenimiento del programa y su compromiso de agilizar al máximo el nuevo proceso de evaluación de las ofertas presentadas para proceder a una nueva adjudicación en pocos días. Asimismo ambas partes se han comprometido a mantener un contacto permanente durante el desarrollo de este proceso, ante cualquier eventualidad que pudiera plantearse en materia de empleo en las empresas afectadas por la ejecución de este Programa.

CCOO, siempre ha defendido y apoyado este programa de Turismo social ya que **ha contribuido durante décadas a mantener empleo y generar riqueza. Así cada euro de dinero público invertido ha generado, al menos 1,50 euros por ahorro de prestaciones de desempleo, altas de cuotas a la Seguridad Social y creación de riqueza directa en las ciudades por el gasto de los beneficiarios del programa en la oferta complementaria de hostelería, comercio, etc.** CCOO considera prioritario seguir apoyando estos programas de turismo social como parte activa de las políticas de empleo, tan necesarias en estos momentos de crisis económica y como un medio de mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

Por ello, **CCOO seguirá exigiendo la máxima celeridad en la nueva adjudicación por parte del IMERSO.** La defensa de intereses económicos empresariales, y la idoneidad del proceso administrativo para la concesión del programa son muy legítimas, **pero la prioridad es la prestación de un servicio de alta utilidad social generador de riqueza y empleo.**

Empresas hoteleras exigen a sus plantillas que mientan a los inspectores de Trabajo

La responsable de Recursos Humanos de un hotel avisa de la inspección «hoy o mañana» y da instrucciones de «hacer invisibles» a quienes trabajan más horas de las contratadas. CCOO afirma que ha recibido «bastantes» denuncias al respecto

«Inspectores laborales nos visitarán hoy o mañana. Mánagers, aseguraos de que los TRABAJADORES que trabajan más horas de las contratadas no estén visibles durante los próximos días». Esta es una de las indicaciones que dio el departamento de Recursos Humanos de una empresa hotelera de Sant Antoni mediante una circular remitida a los mandos intermedios de la compañía, con motivo del inicio de la campaña contra la explotación laboral del Govern balear. En la circular interna, la responsable de Recursos Humanos avisa de que los inspectores de Trabajo escogerían «al azar» a empleados para preguntarles acerca de sus condiciones de trabajo y exigía a los destinatarios de la comunicación que persuadiesen a sus subordinados para que mintiesen a los inspectores sobre su verdadera su jornada laboral.

«Se debe poner freno a la precariedad laboral»

«Se debe poner freno a la precariedad laboral y erradicar la esclavitud en la hostelería», insistió el secretario general de la Federación de Servicios de CCOO de Baleares, Ginés Díez, que asegura que «el 90 por ciento de las empresas» de este sector incumplen el convenio colectivo. «Es injusto que con lo que están ganando tengan a trabajadores en condiciones de esclavos», Díez aboga por que el plan de lucha contra la explotación laboral del Govern balear se realice de forma «permanente» y que no se reduzca a una campaña puntual.

En conjunto, la conselleria de Trabajo prevé un total de 325 inspecciones en las islas. El objetivo de esta medida extraordinaria de control es **«conseguir un cambio de modelo basado en un empleo de calidad que beneficie las condiciones laborales de los trabajadores»**, según explicó la conselleria de Trabajo al presentar la campaña.

En definitiva, se trata de que los contratados a tiempo parcial pasen a jornada completa y que aumente el número de contratos indefinidos. «Las empresas deben pagar a su plantilla las horas extra que trabajan y deben cotizar a la Seguridad Social», señaló Díez, que aconsejó a los que sufran esta situación que la **denuncien ante los inspectores de Trabajo o, al menos, ante sus delegados sindicales para lograr erradicar este problema.**



Ginés Díez, secretario general Servicios Baleares

La Audiencia Nacional anula los servicios mínimos decretados por Fomento para la huelga de cafeterías del Aeropuerto de Madrid –Barajas

- El Ministerio de Fomento y las empresas RAESA-AREAS, desautorizadas por la sentencia de la Audiencia Nacional.

La Federación de Servicios de CCOO interpuso un Contencioso Administrativo el 15 de enero de 2015 donde se recurre en las presentes actuaciones la resolución del Ministerio de Fomento de fecha 26 de diciembre de 2014, en la que se determinaron los servicios mínimos de los servicios públicos esenciales para la comunidad a mantener en la compañía "Áreas, S.A.", durante la huelga convocada por varias organizaciones sindicales para los días 27 a 30 de diciembre de 2014 y los días 2 y 3 de enero de 2015, desarrollándose desde las 00:00 hasta las 24:00 horas de cada uno de los días señalados.

Los motivos de la demanda se centran, en síntesis, en la vulneración del derecho de huelga reconocido por el artículo 28.2 de la Constitución, con significación de que la resolución impugnada limita un derecho fundamental y carece de motivación específica que justifique los servicios mínimos establecidos. También se solicita una reparación por daños morales, que cifra en siete mil euros.



No se encuentran en los servicios mínimos recurridos ni la razón ni los criterios utilizados para fijar el porcentaje que se aplica a cada uno de tales servicios esenciales, echándose en falta una explicación detallada y precisa sobre el **porqué de esos servicios aéreos de justificación exigible en todo caso y con mayor motivo en una convocatoria como la presente**, en el que los **servicios mínimos fijados llegan a garantizar, según los casos, hasta un 100 %**, no resultando, en consecuencia, suficiente la justificación ofrecida en la Orden recurrida, y aceptada por la Sala de instancia, en relación con la extensión fijada para dichos servicios aéreos.

En suma, la extensión de los servicios mínimos no resulta, se insiste, de una garantista doctrina legal al efecto, plenamente justificada y puede considerarse, por tanto, desproporcionada, lo que así ha declarado la Audiencia Nacional en ocasiones muy similares, es por todo ello que ha decidido **ESTIMAR PARCIALMENTE el recurso contencioso-administrativo formulado por la FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE COMISIONES OBRERAS** contra la resolución del Ministerio de Fomento de fecha 26 de diciembre de 2014, que anula con el sentido y alcance razonados, así como con desestimación de la pretensión indemnizatoria ejercitada.

Es prioritario impulsar la negociación colectiva en hostelería

- El 72% de contratos realizados son temporales.
- Impulsar la negociación colectiva y cerrar con acuerdos los convenios en fase de negociación.
- Garantizar los derechos y luchar contra el fraude objetivos de CCOO

A día de hoy son miles de trabajadores y trabajadoras los que se encuentran con su negociación de convenio paralizada, cuando no al borde de la ruptura, y en otros casos con impugnación legal. **Esto está provocando que numerosos trabajadores y trabajadoras ven frustrados sus anhelos de mejorar sus condiciones de trabajo y un salario que compense la pérdida de poder adquisitivo en los últimos años.**

La Federación de Servicios de CCOO cree llegado el momento de solucionar la problemática de todos estos trabajadores y trabajadoras y quiere dar prioridad a la negociación colectiva que la última reforma laboral ha empeorado las condiciones laborales, exige además a la patronal hostelera su implicación en estas soluciones, dado que los salarios de los sectores de hostelería son los mas bajos de los sectores productivos.

COMUNIDAD	PROVINCIA	TRABAJADORES SIN CONVENIO
ANDALUCIA	ALMERÍA	12.473
	JAÉN	6.954
	GRANADA	16.773
ARAGÓN	TERUEL	2.481
ASTURIAS	ASTURIAS	19.719
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	6.199
	CUENCA	5.000
	TOLEDO	7.000
CASTILLA Y LEÓN	SORIA	1.739
CATALUÑA	LLEIDA	8.068
EUSKADI	GUIPOZCOA	15.286
	VIZCAYA	21.489
	ÁLAVA	6.461
EXTREMADURA	BADAJOS	7.940
GALICIA	OURENSE	4.963
	LUGO	5.669
MADRID	MADRID - Rtes	124.221
	MADRID - Hoteles	17.869
MELILLA	MELILLA	1.181
MURCIA	MURCIA	25.442
NAVARRA	NAVARRA	11.862
PAIS VALENCIA	VALENCIA	43.974
	CASTELLÓN	

CCOO, UGT y las Asociaciones Profesionales del Sector Turístico se reúnen con el Grupo Parlamentario Socialista

El pasado día 30 de septiembre una delegación de las las organizaciones profesionales del sector turístico: Asociación Cocineros y Reposteros de Madrid (ACYRE), Asociación de Maîtres Camareros de España (AMYCE), Asociación Española de Gobernantas (ASEGO), Asociación Nacional de Conserjes de Hotel (LAS LLAVES DE ORO), la Federación de Servicios de CCOO y la Federación de Servicios para la Movilidad y el Consumo de UGT mantuvieron una reunión con el Grupo Parlamentario Socialista en la persona del Diputado Sebastián Franquis , con el objetivo de analizar la situación del sector turístico.



En la reunión ambas partes han constatado un alto grado de coincidencia en valorar que el año 2015 va a ser un gran año para los sectores de hostelería y turismo, mostrando un crecimiento en todos los parámetros con respecto a 2014, dado que en los nueve primeros meses con respecto al año anterior las pernoctaciones aumentaron un 6,09€, lo que supone un incremento de 10.232.389 y finalizaran con un total de 250.094.541.

Por el contrario en la parte negativa de la balanza hay que contraponer un empeoramiento de las calidades del sector, peor empleo, mucha mas precariedad laboral, aumento de la economía sumergida, perdida de profesionalidad, incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales, externalización de servicios, todo como consecuencia de las políticas del Gobierno del Partido Popular que ha sumergido gran parte de la actividad y ha penalizado el empleo con derechos y de calidad, y con todo ello la profesionalidad cuyas consecuencias deterioran la oferta de calidad.

Ambas partes han acordado el mantener nuevas reuniones de trabajo en las que elaboraran propuestas encaminadas a la mejora del sector, tales como:

- **Derogación de la reforma laboral.**
- **Propiciar una regulación del sector de acuerdo con las Comunidades Autónomas para poner en común un acuerdo de mínimos.**
- **Fomento de la Inspección de turismo.**
- **Lucha contra la economía sumergida.**

Todo esto con el objetivo de desarrollar un turismo sostenible, de calidad, con empleo digno y con derechos.

50.000 camareras de piso en España

Empresas hoteleras
El servicio MEJOR VALORADO por los clientes
DESPIDOS baratos
EXTERNALIZACIÓN del servicio
Empresas multiservicios
Convenio de empresa + precariedad - salario
Convenio Hospedaje

Que no metan tu futuro debajo de la alfombra
LUCHA por tus derechos
35 años en defensa de las camareras de piso
CCOO servicios

Posturas forzadas el 50% de la jornada
Lesiones por movimientos repetitivos
Presión en los ritmos de trabajo
Exposición a productos tóxicos
Manipulación de cargas
Riesgos psicosociales

Más del 40% de las trabajadoras toma analgésicos al comienzo de su jornada de forma habitual

50.000 camareras de piso tienen derecho a la salud laboral

Derecho a una correcta evaluación de los riesgos psicosociales
Derecho a los descansos periódicos
Derecho a medidas de protección

Que no metan tu futuro debajo de la alfombra
LUCHA por tus derechos
35 años en defensa de las camareras de piso
CCOO servicios

50.000 camareras de piso en España, afectadas por la precariedad

Se intensifica su trabajo y disminuye su salario

Sufren la desigualdad de género

Se les exige polivalencia en múltiples tareas

ATENCIÓN
Puesto de trabajo INESTABLE

NO a la temporalidad
NO a la discriminación
NO a la jornada parcial no deseada

Que no metan tu futuro debajo de la alfombra
LUCHA por tus derechos
35 años en defensa de las camareras de piso
CCOO servicios

HAGA mi lugar de trabajo **SEGURO**
DIGNIDAD para las camareras de pisos!
www.IUF.org